

1/1



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 9 de noviembre de 2021

N.º 576.-

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224, numeral 2) y 238, numeral 9) de la Constitución, y los artículos 83, inciso a), 112, 113, 116 y 120, incisos a), b), c), d) y e) de la Ley N.º 1115/1997 «Del Estatuto del Personal Militar», concordantes con la Ley N.º 4221/2010 «Que modifica el Anexo 2 de la Ley N.º 1115/1997 “Del Estatuto del Personal Militar”», para el ascenso al grado inmediato superior de los siguientes Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas de la Nación de la Promoción 1996, con antigüedad del 31 de diciembre de 2020, quienes reúnen los requisitos exigidos para el efecto, conforme con lo resuelto por la Junta de Calificación de Servicios para Oficiales - Ordinario, reunida en Sesión Ordinaria N.º 183, del 25 de octubre de 2021:

A Coronel

Promoción 1996

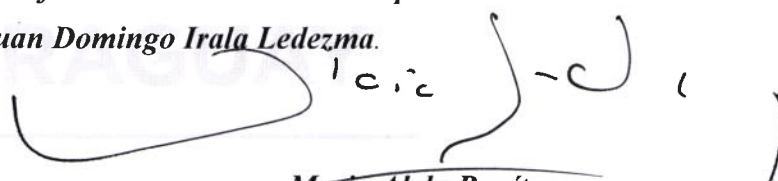
Armas –Oficiales Profesionales de Carrera

1. Teniente Coronel DCEM Francisco Ángel Moray González.
2. Teniente Coronel DCEM Rodney Nilton Garay Peña.

Servicios-Oficiales Profesionales de Carrera Complementario

3. Teniente Coronel Sanidad Juan Domingo Irala Ledezma.

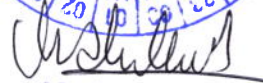

Bernardino Soto Estigarribia
Ministro de Defensa Nacional


Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Óscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo

CXTER/2021/5802




Mario Villalba
H. Cámara de Senadores